



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 29 de mayo de 2023.

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Nro. 088/2022 y Resolución de Consejo Superior Nro. 187/2022, se aprobó el Plan de Estudio de la carrera de la Licenciatura en Química (Plan 2023, versión 0), tramitado mediante Expediente Nro.: 139272; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el informe del Comité de Pares, en el marco de la acreditación de Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el mencionado Plan de Estudio, no incluye los contenidos mínimos **Modelado molecular** y **Determinantes** del Área de Formación General, como lo establece la RESOL-2021-1552-APN-ME (ANEXO I. Contenidos Curriculares Básicos).

Que se hace necesario realizar una ADENDA al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Química (Plan 2023, versión 0), a fin de incluir los mencionados contenidos mínimos a las asignaturas: **Fisicoquímica I (3823) y Matemática II (3802)** del Plan de Estudio, a los efectos de garantizar su dictado en el tiempo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar la ADENDA al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Química (Plan 2023, versión 0), de acuerdo al ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente resolución al **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNRC**, para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.:142/2023





"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO

ADENDA al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Química (Plan 2023, versión 0)

Los contenidos mínimos de las asignaturas Fisicoquímica I (3823) y Matemática II (3802), quedarán redactados de la siguiente manera:

Fisicoquímica I (3823)

Elementos de Mecánica Cuántica. Mecánica cuántica de algunos sistemas simples: partícula en la caja, oscilador armónico y rotor rígido. Solución del átomo de hidrógeno. Teorema variacional. Teoría de las perturbaciones. Principio de exclusión de Pauli y spin electrónico. Átomos polielectrónicos. El método de Hartree-Fock. Uniones químicas. La aproximación de Born-Oppenheimer. Moléculas diatómicas homo y heteronucleares. Métodos de cálculo abinitio y semiempíricos. **Modelado molecular.** Teoría del funcional de densidad. Introducción a la espectroscopia molecular. Reglas de selección. El Principio de Franck-Condon. El espectro electrónico, rotacional y vibracional.

Matemática II (3802)

indefinidas. Integrales definidas. Aplicaciones. Integrales Ecuaciones diferenciales de primer orden. Sucesiones y series numéricas. Polinomios de Taylor. Geometría analítica: ecuaciones de rectas y planos, cónicas y cuadráticas. Funciones de varias variables. Vectores. Matrices Determinantes. Límites y continuidad. Diferenciabilidad: derivadas parciales, derivadas direccionales, funciones compuestas. Máximos y mínimos locales de funciones de varias variables.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 29 de mayo de 2023, 12:12 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230529-6474c0d2135ce.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARCELA ELENA DANIELE

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARIA MARTA REYNOSO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.